

Expediente: 9836/17
Carátula: CFN S.A. c/ JEREZ MARIA ELSA s/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JEREZ, MARIA ELSA-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9836/17



H106019261385

JUICIO: CFN S.A. c/ JEREZ MARIA ELSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9836/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 (16:18 hs) presentado por el letrado LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$46.380,06** (constituida por **\$38.330,63** en concepto de honorarios netos más **\$8.049,43** correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° **562209536676507**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23231174699**, CBU: **2850615530009900911000**, CTA. N° **361500990091100**, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. LMOG - 9836/17

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 14/08/2023

Saldo de honorarios (bruto)\$38.330,63

21%\$8.049,43

10%\$3.833,06

8%\$3.066,45

Honorarios + IVA\$46.380,06

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.